Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

APRUEBA COMETIDO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO Nº 6017

CHILLÁN VIEJO, 26 de Noviembre de 2014.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades, Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones, D. Ley Nº 1.889 Reglamento Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio Nº 6410 del 18.12.2013 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2014.
- Lo señalado en la Convocatoria DE LA Empresa SAYDEX Tecnología y Salud, mediante la cual convoca a Jornada APS: " Experiencias u Mejores Prácticas en el Uso Secundario de Información Clínica para Gestión Asistencial"
- La necesidad de que nuestro personal este capacitado en el manejo del Programa Computacional RAYEN y exponga las posibles mejoras que el programa necesita para una mejor y rápida atención de los beneficiarios de la comuna.
- Autorización de Don Felipe Aylwin Lagos, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

D E C R E T O

1.- **APRUEBA** cometido a la Sra. **MARINA BALBONTIN RIFFO**, C.I. Nº 9.377.365-9, Jefa, Sr. **JONATHAN AGUILERA PARRA**, C I. Nº 16.633.441-1, Encargado de Informática del Departamento de Salud Municipal, Srta. **CAROLINA RIVERA ACUÑA**, C.I. Nº 13.178.866-5, Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y a la Sra. **DEYANIRA JARA TRONCOSO**, C.I. Nº 10.964.533-8, Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, para que el día 25/11/2014 en jornada de 10:00 a 19:00 horas asistan a Jornada APS: " Experiencias u Mejores Prácticas en el Uso Secundario de Información Clínica para Gestión Asistencial", que se realizará en el Resort Termás de Chillán.

2.- El cometido se realizará en vehículo de propiedad de la Srta. Carolina Rivera Acuña, automóvil de color rojo Placa Unica CB FG.19 conducido por la misma funcionaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
CHILLÁN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
A L C A L D E

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/HHH/OES/MBR/lec.
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal, Dpto. de Salud Municipal.